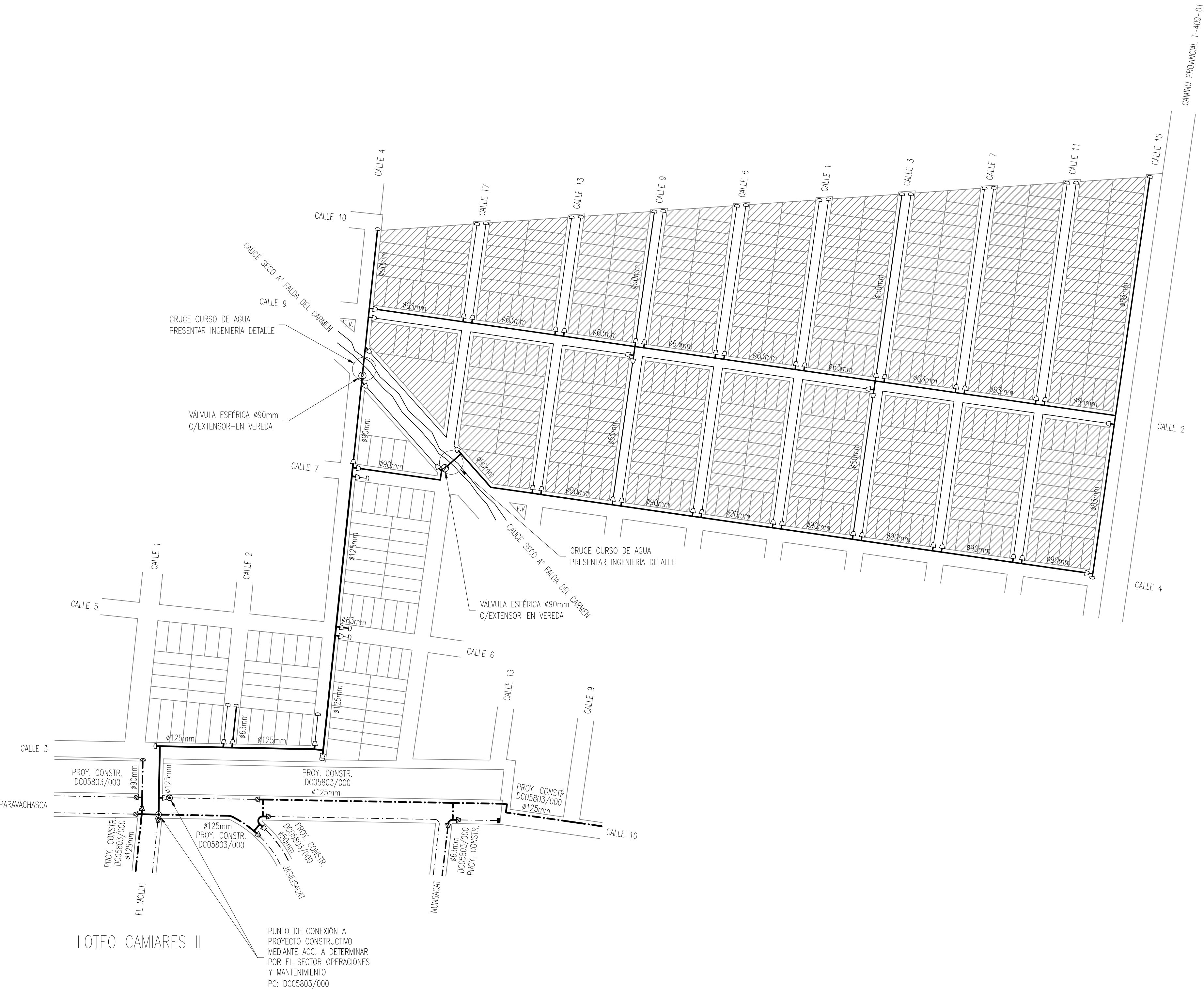




CONDICIONES TECNICAS		SIMBOLOGIA	
NUMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	467	—	CAÑERIA A INSTALAR
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	495	—	CAÑERIA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	3,0	—	CAÑERIA PROY. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm2M)	4,1	—	CAÑERIA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MINIMA (kg/cm2M)	0,5	—	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	6,2	—	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	6,2	—	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	—	VALVULA A INSTALAR
		—	VALVULA EXISTENTE
		—	REDUCCION CONCENTRICA
		—	ACCESORIO DE TRANSICION ACERO-P.E.
		—	ESTACION REDUCTORA DE PRESION
		—	CMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERA INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACION DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCION 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPLEAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERA ACOMPAÑAR EL ANALISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL AREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERIA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACION VIGENTE EN RELACION A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
- VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIENDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANALIZAR SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCION 1/910) SEGUN CORRESPONDA.
- EN LINEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CA/CG/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIAMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERA UTILIZAR SDR 11.
- PARA REDES DE PRESION DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIAMETROS DE CAÑERIA #90mm, SE PODRA OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRA DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERIAS PLASTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECION DE LA OBRA SERAN PROVISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERAN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERIA SE INSTALARA EN CALLES PUBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRA LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARA TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP. 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL AREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP. 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERIA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR EFECIAMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACION QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACION DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARA LA CERTIFICACION MUNICIPAL DE UBICACION DE LINEA MUNICIPAL, LINEA CORDON CUNETTA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.
- LA CAÑERIA SE INSTALARA ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LINEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRIPTO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTACULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERA RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1/2315/12 "GUIA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERIA SE INSTALARA COMO MINIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTACULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRARE AL EFECTUAR EL ZANEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICION A SU CONDICION ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACION AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERAN PROVISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y DEMAS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLACE.

NOTA IMPORTANTE:

PARA LA HABILITACION DE LA OBRA DEBERAN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERIA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.

LA CANTIDAD Y UBICACION DE LOS MISMOS SERA DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACION DE LAS OBRAS.

NOTA IMPORTANTE:

LA PRESENTE DISPONIBILIDAD ESTÁ SUPEDITADA A LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- DC05803/000 - PROVISIÓN DE G.N. A LOTEOS PROHAS I, II, III, IV, CAMIARES II
- DC05803/777 - CASODUCTO DE ALIMENTACIÓN A LOTEOS PROHAS I, II, III, IV Y CAMIARES II.
- DC05803/888 - PLANTA REGULADORA DE PRESIÓN 61,7/4kg/cm2 - LOTEOS PROHAS I, II, III, IV Y CAMIARES II.

NOTA IMPORTANTE:

- SE DEBERA MODIFICAR LA CAPACIDAD DE DISEÑO DE LA P.R.P. 61,7/4kg/cm2 PREVISTA EN DC05803/888, PARA UN CAUDAL DE 6.000m3/h. (ERA 5.000m3/h).

24	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	530
23	90	8,2	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1025
22	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1250
21	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	590
20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	5500

N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	XTFME / SDR	Top.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
Cañería							
02	VÁLVULA ESFERICA #90mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059					NAG 140	2
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. Ø25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	467
N°	Denominación					Norma / Especific.	Cantidad

Lista de Materiales							
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/ LYRA 35656 S/DR 2497/25				08/07/25	08/01/26	VV
00	ORIGINAL S/LYRA 32676 S/DR 04884/23				26/10/23	26/14/24	PP
N°	Modificación				Fecha	Vence	Revisor
 DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.					ECOGAS		
					GING / Estudios y Proyectos		
Obra: PROVISIÓN DE G. N. A LOTEO VILLA JUANA Lugar: B° VILLA JUANA-ALTA GRACIA-CBA				Parte:PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 4,0kg/cm2 EN POLIETILENO			
Fecha: 26/10/23	Esc.: 1:2.500	Reempl.: 	C.Op.: CO	Tipos: PDT	CLOSE: R		
Venc.: 26/04/24	Form.: A1	Revisor: PP	N° DC05849/000	Lámina: 1 de 1	Rev. 1		